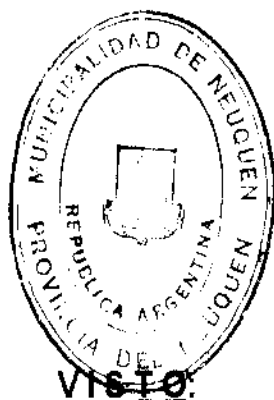


DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.



DECRETO N°

2028

NEUQUÉN, 28 OCT 1993

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 129-ME-93 MESE. originada en la Nota s/n. producida por la Subsecretaría de Deportes, Secretaría de Estado de Educación de la Provincia del Neuquén, mediante la cual comunica que los agentes ADRIAN SANCHEZ y/o DARIO LOPEZ, han sido designados por la Zona Neuquén Capital como delegado titular ante el Consejo Superior del Deporte y para formar parte del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Provincial del Deporte -COPRODE- es el foro de máxima decisión del Deporte en la Provincia y tiene como norma reunirse en distintos puntos del territorio Provincial para tratar los temas inherentes a su función;

Que debido a sus funciones los delegados titulares y/o suplentes, tienen que abandonar sus puestos de trabajo y distraer tiempo extra para dar cumplimiento a lo resuelto en sus respectivas reuniones, razón por la cual el señor Subsecretario de Deportes de la Provincia del Neuquén solicita la debida autorización para los delegados a los efectos de asegurar la representación de la Zona que lideran;

Que a fs. 1 el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales toma conocimiento prestando su conformidad;

Que a fs. 1 vta. la señora Intendente Municipal se da por notificada;

Que a fs. 2 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone la /////
////...2°


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

confección de la norma legal correspondiente;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZASE a los agentes ADRIAN SANCHEZ, L.P. N° 6307/0, y ----- DARIO RAUL LOPEZ, L.P. N° 6364/0, a aceptar la designación dispuesta por el Consejo Provincial del Deporte -COPRODE-, como delegados ante dicho Consejo, en representación de la Zona Neuquén Capital, asumiendo todas las funciones inherentes a dichos cargos.-

Artículo 2º) Tome conocimiento la Dirección General de Recursos Humanos, a ----- los efectos de justificar las ausencias laborales en la que incurrieran los nombrados, debido a las nuevas funciones, contra presentación de la correspondiente certificación, notíquese y déjese constancia en los respectivos legajos personales.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

EAA



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén